RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE URGENCIA

EXPEDIENTE: SUM-02/19

OBJETO: SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS "CONGELADOS" PARA LOS CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES DE LA LÍNEA (LA CONCEPCIÓN), CHIPIONA (TOLOSA LATOUR), JEREZ (MANUEL DE FALLA) Y VILLAMARTÍN (LA CAÑADA), DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DEPORTE, IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN DE CÁDIZ

El contrato que en la actualidad presta este suministro vencía el 15 de marzo de 2019, y no era posible una nueva prórroga.

Ante la imposibilidad de prorrogar el contrato anterior, el 8 de febrero de 2019 se inicia un nuevo expediente de contratación por procedimiento abierto, solicitando al Gabinete Jurídico Provincial de Cádiz, el perceptivo Informe sobre el Modelo de Contrato Administrativo y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que va a regir la nueva licitación, mediante escrito con sello de salida de fecha 11 de febrero de 2019.

El 14 de marzo de 2019 el Servicio Jurídico Provincial nos remite Informe n.° 11PI00013/19 favorable donde recomienda hacer algunas consideraciones al Pliego de Clausulas Administrativas. Una vez tenidas en cuenta dichas consideraciones, se ve necesario volver a pedir informe en relación a ciertas cuestiones, el cual se emite el día 23 de abril de 2019 con n.° de Informe 11PI00035/19, siendo favorable.

Durante el trascurso de este tiempo la situación de uno de los Centro de Protección de Menores "El Cobre", incluido en la licitación, ha sufrido un cambio ya que se ha dejado de ingresar a menores, por el deterioro del centro, estando pendiente de decidir cual iba a ser el futuro del mismo. Ante esta situación de incertidumbre se determinó, por parte de esta Delegación Territorial, modificar la división de los lotes para que no afectará a la presente licitación, considerándose la decisión más oportuna. Con lo cual, se vuelve a modificar el expediente de contratación, solo, en lo relativo a la división de los lotes. Esta circunstancia se comunica al Gabinete Jurídico mediante escrito con sello de salida 8 de mayo de 2019; sin que se solicite informe ya que los pliegos habían sido informados hasta en dos ocasiones y lo único que se había procedido era a suprimir del Lote 2 el Centro de "El Cobre" y crear un nuevo Lote 3 con el mismo, para que fueran contratos independientes.

Posteriormente, el 9 de mayo de 2019 se enviá el expediente a la Intervención para su fiscalización previa; ante lo cual se emite Informe de Fiscalización de reparo con fecha 27 de mayo de 2019, fundamentalmente, en relación con la modificación de los lotes. En el mismo, se requiere al órgano de contratación el sometimiento, nuevamente, del expediente al informe preceptivo del Gabinete Jurídico.

Visto lo anterior y todas las incidencias acaecidas durante la fase de preparación del expediente de contratación, en la actualidad no es posible cumplir con la fecha prevista de inicio y es imprescindible acelerar la adjudicación y especialmente, en relación a los informes.

Por lo que, ante la necesidad inaplazable de cubrir el Suministro de Productos Alimenticios "CONGELADOS" para los Centros de Protección de Menores y acelerar la adjudicación por razones de interés público, se considera tramitar el presente procedimiento por vía de urgencia, conforme al artículo 119 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Avda. María Auxiliadora, 2. 11009 Cádiz
Teléf. 956 00 90 00. Fax 956 00 91 20

Por todo lo anteriormente expuesto;

RESUELVE

Declarar la urgencia de la licitación, mediante procedimiento abierto, del expediente SUM/02/19 del contrato de Suministro de Productos Alimenticios "CONGELADOS" para los Centros de Protección de Menores adscritos a la Delegación Territorial de Cádiz.

EL DELEGADO TERRITORIAL

Avda. María Auxiliadora, 2. 11009 Cádiz
Teléf. 956 00 90 00. Fax 956 00 91 20